



Factura: 002-002-000051398



20170901028001226

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901028001226

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTRIGO CEDEÑO EDUARDO FORTUNATO	REPRESENTANDO A SEXICORP S.A.	CEDULA	0702477886

A FAVOR DE			
BRAZON SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

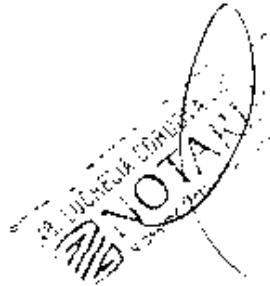
OTORGAMIENTO:	06-10-2017
DEL Peticionario:	FRANCISCO PINCAY
FECHACION DEL ACTO:	

CONDICIONES:

NOTARIO/A LUCRECIA CRICEDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 72887-0041-17  
N° DOCUMENTO: 002-002-000051398





Factura: 002-002-000051397



20170901028P02620

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escriptura N°:	20170901028P02620							
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS								
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:39)							
OTORGANTES								
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ OTORGADO POR:								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representa	
Natural	INTRIAGO CEDENO EDUARDO FORTUNATO	REPRESENTANDO A	CEDULA	0702477886	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SEXICORP S.A.	
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ FAVORECIDA:								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que representa	
UBICACIÓN								
Provincia:		Cantón:	Parroquia:					
GUAYAS		GUAYAQUIL	CARBO CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETOS/OBSERVACIONES:								
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA							

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



2017

09

01

28

NOTARIA

**ESCRITURA DE REACTIVACION****DE LA COMPAÑIA SEXYCORP****S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----****CUANTÍA: INDETERMINADA.----****DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,

7 República del Ecuador, el día de hoy **SEIS** de8 **OCTUBRE** del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí9 Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA**10 **TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN,**

11 comparece en representación de la compañía

12 **SEXYCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, el señor13 **EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO**, en14 su calidad de Gerente General, de estado civil

15 casado, de profesión ejecutivo.- El compareciente

16 es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

17 domiciliado en el cantón Huaquillas, Provincia de

18 El Oro y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,

19 capaz de obligarse y contratar y a quien de

20 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

21 documentos de identificación que con su

22 autorización han sido verificados en el Sistema

23 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro

24 Civil, papeleta de votación, y demás documentos

25 debidamente certificados que se agregan al

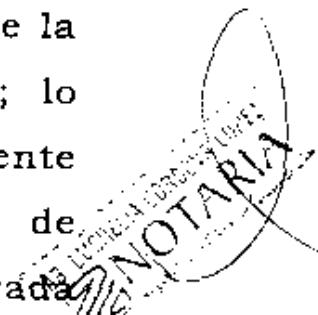
26 presente instrumento como habilitantes, bien

27 instruido en el objeto y resultados de esta

28 escritura a la que procede, como queda indicado,

1 con amplia y entera libertad, para su  
2 otorgamiento me presenta la minuta del tenor  
3 siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.**- En el  
4 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
5 extender una de Reactivación al tenor de las  
6 siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA:**  
7 **COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento  
8 de la presente escritura pública, en  
9 representación de la compañía **SEXYCORP S.A.**  
10 **"EN LIQUIDACIÓN"**, el señor **EDUARDO**  
11 **FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO**, en su calidad  
12 de Gerente General, de estado civil casado, de  
13 profesión ejecutivo, mayor de edad, de  
14 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el  
15 cantón Huaquillas, Provincia de El Oro y de  
16 tránsito por esta ciudad de Guayaquil.-  
17 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La  
18 compañía **SEXYCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,  
19 se constituyó mediante escritura pública otorgada  
20 por la Abogada Wendy María Vera Rios, Suplente  
21 del Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular  
22 Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veintiuno de  
23 agosto del dos mil siete e inscrita en el Registro  
24 Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de  
25 septiembre del dos mil siete.- b) Posteriormente  
26 mediante escritura pública otorgada por el Doctor  
27 Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del  
28 Cantón Guayaquil, el tres de junio del dos mil diez

1 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y  
2 Mercantil del Cantón Huaquillas, el veintidós de  
3 noviembre del dos mil diez, la compañía cambió  
4 su domicilio principal, aumentó su capital y  
5 reformó su estatuto social.- c) Según Resolución  
6 número SC. DCI. M. TRECE. CERO DOS SEIS  
7 CERO (SC.DIC.M.13.0260), emitida por la  
8 Intendencia de Compañías de Machala, el  
9 veintiséis de junio del dos mil trece, se declaró la  
10 disolución y se ordenó la liquidación de la  
11 compañía, dicha resolución fue inscrita en el  
12 Registro Público de la Propiedad y Mercantil del  
13 cantón Huaquillas, el veintiocho de mayo del dos  
14 mil catorce.- d) La Junta General Extraordinaria  
15 Universal de Accionistas, celebrada el cuatro de  
16 octubre del dos mil diecisiete, por convenir a los  
17 intereses de la sociedad resolvió Reactivar la  
18 compañía.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.**- El  
19 representante legal de la compañía **SEXYCORP**  
20 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, señor **EDUARDO**  
21 **FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO**, manifiesta que  
22 una vez subsanados los motivos por los cuales se  
23 declaró la disolución y se ordenó la liquidación de  
24 la compañía; y, por convenir a los intereses de la  
25 sociedad, se resolvió reactivar la compañía; lo  
26 cual se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente  
27 acordado, aprobado y redactado en el Acta de  
28 Junta General Universal de Accionistas celebrada



1 el cuatro de octubre del dos mil diecisiete, la  
2 misma que autorizó expresamente al  
3 representante legal de la compañía para que  
4 comparezca al otorgamiento de la escritura  
5 pública de reactivación.- **CUARTA:**  
6 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor  
7 **EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO**, en  
8 representación de la compañía **SEXYCORP S.A.**  
9 **"EN LIQUIDACIÓN"**, comparece de acuerdo a lo  
10 establecido con el Estatuto Social de la compañía  
11 y declara bajo juramento: a) Que se procedió a  
12 reactivar la compañía de conformidad con lo que  
13 consta en el Acta de Junta General Universal de  
14 Accionistas celebrada el cuatro de octubre del dos  
15 mil diecisiete; b) Que la compañía que represento  
16 a la fecha no es contratista de obras públicas del  
17 estado y de ninguna institución pública; y, c) Que  
18 la compañía que represento no tiene obligaciones  
19 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de  
20 Seguridad Social I.E.S.S.- **Firma**) *Abogado Carlos*  
21 *Barriónuevo Chávez.* - *Matricula número cero*  
22 *nueve - dos mil doce - trescientos dieciséis del*  
23 *Foro de Abogados del Guayas.* - Es copia. - En  
24 consecuencia el otorgante se afirma en el  
25 contenido de la preinserta minuta, la misma que  
26 se eleva a Escritura Pública.- Se agregan los  
27 documentos de Ley.- Leída esta escritura de  
28 principio a fin, por mi la Notaria en alta voz al

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA SEXYCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Huaquillas, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas en la oficina de la compañía **SEXYCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicada en la Avenida La Aguda y Avenida De la Mercedes, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO, propietario de dos mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; JOSE GREGORIO INTRIAGO ALVAREZ, propietario de dos mil noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y JEFFERSON ARGENIS MUÑOZ CORDERO, propietario de doscientas un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.-

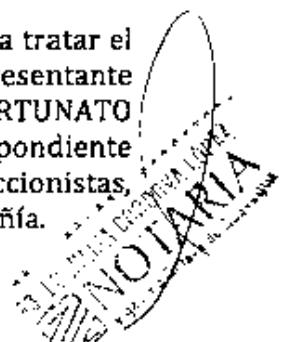
Se designa para que presida la Junta al señor JOSE GREGORIO INTRIAGO ALVAREZ, y actúa como Secretario el Gerente General, señor EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día:

**PRIMERO: Aprobar la reactivación de la compañía**

**SEGUNDO: Autorizar al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de reactivación.**

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, la Junta reunida aquí, procede a tratar el primer punto del orden del día que trata sobre la reactivación de la compañía. El Presidente de la Junta expone a los accionistas que por convenir a los intereses de la sociedad se debe de reactivar la compañía, que según Resolución No. SC.DIC.M.13.0260 emitida por la Intendencia de Compañías de Machala, el 26 de junio del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía, dicha resolución fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, el 28 de mayo del 2014.- Puesta a consideración de la Junta lo expuesto por el Presidente de la misma, los accionistas aprueban por unanimidad que se proceda con la Reactivación de la compañía.

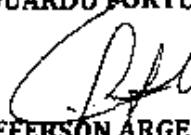
Una vez aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, en el cual la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la compañía **SEXYCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, señor EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y para que legalice lo acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.



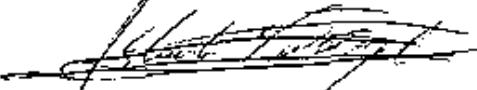
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.

  
EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO

  
JOSE GREGORIO INTRIAGO ALVAREZ

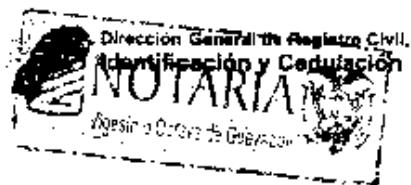
  
JEFFERSON ARGENIS MUÑOZ CORDERO

  
JOSE GREGORIO INTRIAGO ALVAREZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO  
SECRETARIO

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702477886

Nombres del ciudadano: INTRIAGO CEDEÑO EDUARDO FORTUNATO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ(C.VASQUE

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR ANDRADE JOSEFA DEL JESUS

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: INTRIAGO ALVAREZ JOSE GREGORIO

Nombres de la madre: CEDEÑO INTRIAGO ALBA MARIA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 173-059-96015



173-059-96015

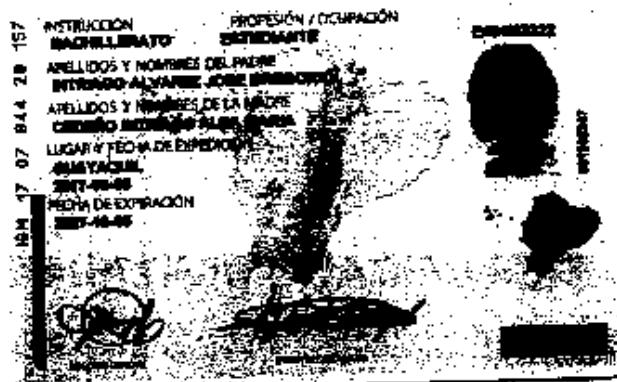
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA CIVIL  
ESTADISTICA CIVIL NACIONAL

CEDULA DE IDENTIDAD N.º 070247788-6



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017



022  
ANTRAS

022 - 254  
NOMBRE: 0702477886  
INTRIGAGO CEDENO EDUARDO FORTUNATO

APELLIDOS Y NOMBRES:

EL ORO  
PROVINCIA  
MUNICIPALIDAD  
CAJON  
MUNICIPALIDAD  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA:



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
PARA MANTENER  
LA PAZ

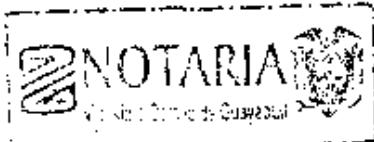
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



0702477886



Huaquillas, 20 de enero del 2013

Señor  
EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que SEXYCORP S. A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima SEXYCORP S. A., se constituyó el 21 de Agosto del 2007, mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy María Vera Ríos Suplente Del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de septiembre de 2007, de fojas 102.626 a 102.645, Número 18.286 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 43.9.58 del Repertorio con cambio de domicilio según escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Huaquillas, fecha 22 de Noviembre del 2010, con numero de registro 123 del 2010

JOSE GREGORIO INTRIAGO ALVAREZ  
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede  
Huaquillas, 20 de Enero del 2013

EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO  
GERENTE GENERAL  
C. C. # 070247788-6  
Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Vía La Guada, frente a la Cdla. San Rafael, Oficina de la Compañía Sexycorp





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

10 de Agosto e/ Av. Tte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Reportorio: 23

Fecha de Reportorio: 13-feb-2013

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha trece de febrero de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 12 en las fojas 42 a 45 del Tomo 1 celebrado entre: ([INTRIAGO CEDEÑO EDUARDO FORTUNATO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPANIA SEXYCORP S. A. en calidad de COMPAÑÍA])

Dr. César Sánchez Guerrero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

Ruc:0760000690001

10 de Agosto e/ Av. Tnis. Córdova y Primero de Mayo

**Certificado: 2-2017-52**

Conforme a la solicitud presentada y al informe del departamento de revisión de títulos. El Registrador de la Propiedad del cantón Huaquillas, certifica lo siguiente: Que en el Tomo # 1 de fojas # 42 a 45 del Registro de Nombramientos consta inscrito con fecha 13 de febrero de 2013, con el # 12 de inscripción y el # 23 del repertorio; un **NOMBREAMIENTO** pronunciada por la Compañía SEXYCORP S. A., portador del RUC # 0992528788001., a favor de **INTRIAGO CEDEÑO EDUARDO FORTUNATO**, portador de la cédula # 0702477886, quién lo designa como Gerente General por el por el periodo de cinco años, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

Que mediante Resolución N° SC.DIC.M.13.0260 emitida por la Intendencia de Compañías de Machala de fecha 26 de junio de 2013, en su Artículo Primero: Declarar disuelta la compañía SEXYCORP S.A., inscrito en el Tomo # 1 de fojas # 167 a 171 del Registro Mercantil inscrito con fecha 28 de mayo de 2014, con el # 21 de inscripción y el # 155 del repertorio.

Cualquier enmendadura, alteración, modificación al texto de este documento lo invalida.-

Huaquillas, 4 de Octubre del 2017, a las 14H40.



Dr. Deibi Sandra Granda Raeda  
Registrador de la Propiedad y Mercantil (e)  
AP DATH-CA-054-2017

Elaborado por: LADY CORONEL



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0982526788001  
RAZÓN SOCIAL: SEKICORP SA

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: INTRABIO CEDENO EDUARDO FORTUNATO  
CONTADOR: LOPEZ SANCHEZ PLINIO FABRICIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTEBAKAL: S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/06/2007  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/2007  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/08/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

Provech: EL ORO Centro: HUAQUILLAS Provincia: HUAQUILLAS Calle: AVENIDA LA AGUADA Número: S/N Oficina: P.B. Referencia ubicación: ENTRADA A HUAQUILLAS VIA LA AGUADA Teléfono Trabajo: 081595871 Email: onlay6@hotmail.com Teléfono Trabajo: 072871014 Email: edulor25@hotmail.com

S/N

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1.ZONA 71 EL ORO	CERRADOS	0



Código: R/IMRUC2017000811939  
Fecha: 02/06/2017 17:30:15 PM

1 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes  
2 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,  
3 conmigo la Notaria.- **DOY FE**.

4  
5  
6



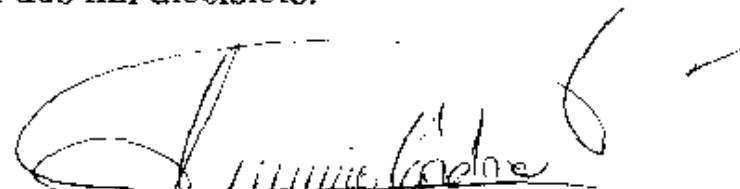
7 **EDUARDO FORTUNATO INTRIAGO CEDEÑO**  
8 **GERENTE GENERAL - SEXYCORP S.A. "EN**  
9 **LIQUIDACIÓN"**  
10 **C.I. No. 0702477886**  
11 **C.V. No. 022-254**  
12  
13  
14 **LA NOTARIA**  
15  
16  
17 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**  
18 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA**  
19 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

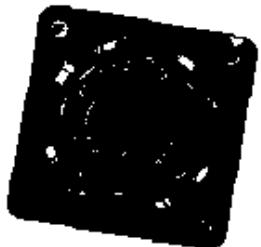
*Lucrecia C. López*





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SEXYCORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el seis de Octubre del dos mil diecisiete.

  
**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





**RAZON:** Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SEXYCORP S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mi Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha seis de octubre del dos mil diecisiete, he tomado nota de la aprobación constante en la resolución No. SCVS-IRM-2017-00021570, suscrita por el Abogado CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, emitida el trece de octubre del dos mil diecisiete, **LO CERTIFICO.- Guayaquil diecinueve de octubre del dos mil diecisiete.**

  
**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000052012

20170901028001284

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901028001284

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:02)
TIPO DE RAZON:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901028P02830

OTORGANTE(S)			
SEKICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0692626768001

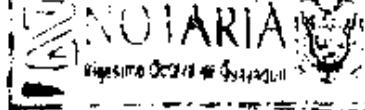
TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

LUCRECIA CRICEDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA XXX

Ab. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA



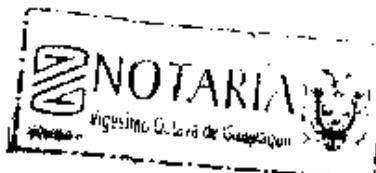
RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA SEXYCORP S.A., celebrada ante la, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONES, el VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DÍA MISMO SIETE, he tomado nota de la RESOLUCION NO. SCVS-IRM-2017-00024570 suscrita el 13 DE OCTUBRE DEL 2017, por el AB. CARLOS MURRIETA MORA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, que contiene LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SEXYCORP S.A. "EL LIQUIDACION". GUAYAQUIL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.- DOY FE.- (2/2)

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



BLEL



Factura: 002-003-000041079

2017090103003139

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 2017090103003139



MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (15-09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	19089-A

## OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEXYCORP S.A.			
	POR SUS PRÓPIOS DERECHOS	RUC	0992526788001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	21570

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto al Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772  
E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Reportorio: 191

Fecha de Reportorio: 23-oct-2017

## Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(s) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de octubre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 19 en las fojas 20 a 20 del Tomo 1 celebrado entre: ((INTRIAGO CEDEÑO EDUARDO FORTUNATO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REACTIVADA), (SEXYCORP S. A/ en calidad de COMPAÑÍA REACTIVADA), (INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE))

Que se refiere al(s) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SEXYCORP S.A.	0992528788001	159	Reactivación de Compañía

Huaquillas, lunes 23 de octubre de 2.017

Impreso a las: 9:39:27

Elaborado por: Deibi Granda



Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

5° REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A

**SEXICORP S. A.**

Atencion 72887-004/A  
Ang

HUAQUILLAS, Octubre 23 del 2017

**Abogado**

**Carlos Murrieta Mora**

**Intendente Compañía de Machala**

**Ciudad.-**

**De mis consideraciones**

N° TRAMITE: 72887-0041-17  
DOCUMENTO: 3-10114  
28/10/17  
522

Por medio de la presente adjunto escritura de Reactivación de la Compañía SEXICORP S. A., expediente No. 128257 debidamente marginada y registrada en Registro Mercantil de Huaquillas, con la finalidad que se proceda con el registro dentro de sus archivos y se actualice el certificado de cumplimiento.

**Agradeciendo la atención prestada, me suscribo**

**Atentamente,**

  
**Eduardo Intriago Cedeño**  
**CI 0702477886**  
**Gerente General**  
**SEXICORP S. A.**